

Sistema de devolución y retorno de envases (SDDR)



GREENPEACE

¡Lo conseguimos!

Tras 15 años de lucha, tendremos un sistema de devolución y retorno de envases (SDDR)

2010-2011

Participación y presentación de alegaciones al texto de ley de residuos. Comparecencia ante la Comisión de Medioambiente del Congreso de los Diputados. Las ONG ecologistas, profundamente decepcionadas por el Proyecto de Ley de Residuos.

1

14-06-2017

Campaña "Menos plástico, más Mediterráneo" Tour de Barco. Invasión de plásticos en el Mediterráneo. Acción en Cabrera.

2

07-03-2019

Campaña MALDITO PLÁSTICO: Presentación del informe "Reciclar no es suficiente" desvelando los datos reales del reciclaje.

3

20-10-2020

«Ecoembes miente». Greenpeace presenta un informe evidenciando el fracaso de su gestión.

4

15-04-2021

Los costes ocultos de la mala gestión de los residuos de envases. Cuánto pagan los Ayuntamientos por la recogida, tratamiento y eliminación de los envases de la fracción resto (cubo gris). Ecoembes te tima 1.700 millones de euros al año.

5

2021-2022

Participación en la elaboración y presentación de alegaciones al texto de la Ley de Residuos. Valoración de la nueva ley.

6

02-03-2023

26 entidades denuncian a España ante la Comisión Europea por incumplir el objetivo de reciclaje de 2020. (En el mes de julio de 2024 Bruselas expedienta a España gracias a Greenpeace).

7

29-05-2024

Presentación de datos reveladores de recogida de botellas de plástico. Solo el 36% de las botellas de plástico de bebidas se recogen separadamente en España

8

25-07-2024

Bruselas expedienta a España y el resto de países UE por incumplir los objetivos de recogida y reciclaje de residuos. Greenpeace denuncia que España "no está gestionando bien sus residuos"

9

GREENPEACE

¿Por qué es necesario? ¿Cuál es el problema con el sistema actual?

Todos los días en España se ponen a la venta 50 millones de envases de bebidas. De ellos, 30 millones cada día no se reciclan, y terminan contaminando el medio ambiente (enterrados, quemados o abandonados en campos, ríos, playas...).

- El 40% del plástico que llega al mar procede de envases de bebidas
- Respiramos, bebemos, comemos..., orinamos plástico. Hay plástico hasta en la placenta de mujeres embarazadas
- El Sistema de Depósito para envases de bebidas de un solo uso es economía circular real en un país donde sólo el 11% de los residuos se reciclan en nuevos productos.

Las evidencias presentadas por entidades sociales, investigaciones científicas o las propias administraciones públicas sobre la ineficacia, ineficiencia y falta de transparencia de la gestión actual de los residuos de envases en España se amontonan. Todas han puesto el acento sobre:

- lo alejadas que están las cifras oficiales de reciclaje de envases respecto a la realidad
- la falta de datos, la dificultad para acceder a los pocos que hay y el inmovilismo de los gestores actuales ante esta situación
- la carga que supone para municipios y personas contribuyentes asumir los costes de un sistema fallido
- la sospecha sobre el uso de prácticas monopolísticas por parte de los gestores actuales del contenedor amarillo

¿Qué materiales se reutilizarán? ¿Se puede echar de todo?

El sistema SDDR está especialmente destinado a la recuperación y tratamiento de aluminio, plástico y briks. Los objetos más frecuentes para los que se establece el sistema es para envases de bebida, aunque este sistema podría aplicarse en teoría a cualquier envase, colillas de tabaco, cápsulas de café...

¿Hacen falta instalar máquinas para devolver el casco?

No, la devolución puede ser manual y, en la mayoría de los casos, así será. En Alemania el 80 % de los envases recogidos se produce de forma manual en establecimientos de todo tipo. En el caso de las grandes superficies, por comodidad de estas empresas y rapidez, sí que podrán instalarse máquinas de recogida de envases.

¿Puedo comprar una lata en una gasolinera de Vigo y devolverla en una tienda de Sevilla?

Sí, puedes comprar tu bebida en cualquier sitio y devolverlo en cualquier establecimiento de barrio o gran superficie.

¿Cuándo estará plenamente instaurado?

Si la implementación comienza a finales de 2024, la ciudadanía podría “devolver el casco” en 2026.

¿Qué es lo mejor y lo peor del nuevo sistema?

Lo mejor del sistema es que ahorra costes económicos y ambientales, y abre la puerta al uso masivo de envases reutilizables. Crea nuevos empleos, descontamina el medio ambiente de residuos plásticos y apuesta por una economía circular.

Lo peor será para las empresas y corporaciones contaminantes, pues se les aplicará el “quien contamina, paga”.

Según Greenpeace, ¿cómo tendría que ser el nuevo sistema para ser verdaderamente efectivo?

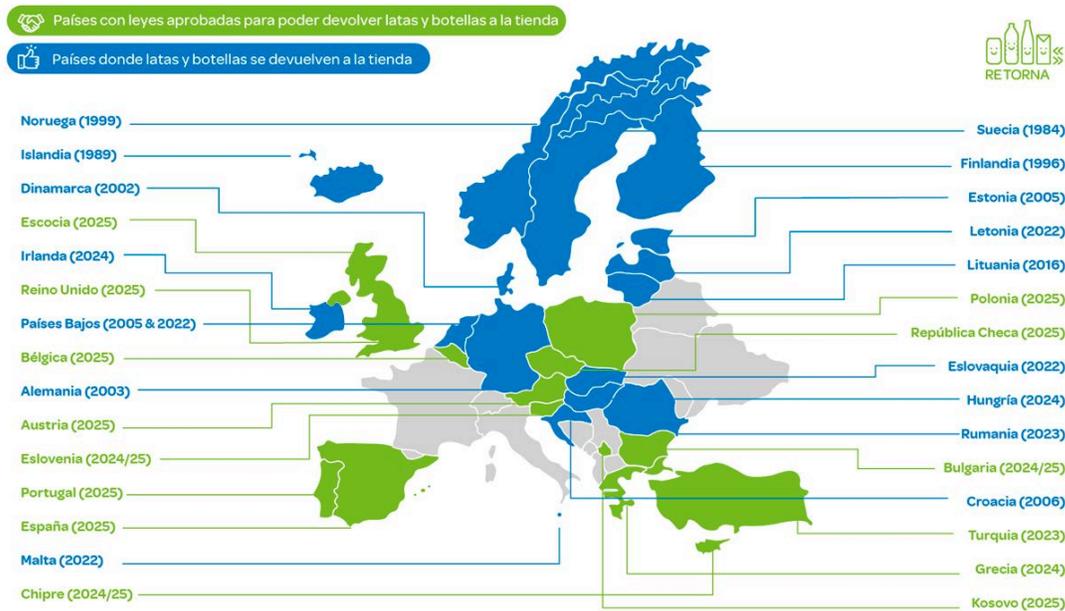
El sistema tiene que incorporar lo antes posible los envases de vidrio y apostar por recipientes estándares que permitan el rellenado y la reutilización.

¿Quién y cómo se gestionará?

El Gobierno legisla y supervisa. Los envasadores y los supermercados gestionan asumiendo, al 100 %, su responsabilidad.

¿Qué países lo usan ya y cómo está funcionando?

Funciona con éxito en 50 países y regiones de todo el mundo. Aunque en países como Canadá, Australia o varios estados de EEUU ya funciona, Europa está a la cabeza en la implantación de estos sistemas, por lo que es aún más lógico que España se sume:



¿Cómo repercutirá económicamente en el bolsillo? ¿Serán más caros los productos?

Pagarás un pequeño extra, que te será devuelto al depositar el envase, así que no pagarás más.

¿Cuánto dinero me devolverán por los productos que entregue?

Eso está por definirse aún, pero estaría entre 10 y 20 céntimos de euro por envase.

¿Qué pegas se espera por parte de los supermercados?

Podrían decir, aunque no es cierto, que:

- *El SDDR es económicamente inviable.*

El SDDR actualmente está funcionando en 23 países alrededor del mundo y en ninguno se ha retirado. De hecho, muchos representantes de esos países defienden sus beneficios.

- *El SDDR requiere un espacio en tienda del que, en algunos casos, no se dispone.*

Una máquina de retorno ocupa menos de 2 metros de alto y menos de uno de ancho. Además, estas máquinas compactan el material para que los envases no ocupen volumen. Estos espacios de retorno pueden estar en la entrada del recinto, dentro del recinto o incluso en parkings o zonas exteriores.

- *El Gobierno no se hace cargo de los costes de la instalación del SDDR.*

La responsabilidad ampliada del productor la tiene la industria que pone en el mercado los envases y no el Gobierno. El Gobierno ha de velar por cumplir la jerarquía en la gestión de los residuos y la protección ambiental. Que no lo haya hecho hasta ahora en su totalidad no significa que no deba hacerlo.

- *Las máquinas deben ser atendidas y mantenidas por los encargados del supermercado y no tienen capacidad para llevar eso a cabo.*

Este trabajo no es una labor que se haría de forma voluntaria y sin ánimo de lucro por parte de los supermercados, ya que los comercios cobran por cada envase que se recupera (entre 2 y 3 céntimos). Generalmente, en los países en los que funciona, los beneficios son superiores a los costes.

- *Los supermercados ya pagan el punto verde y no quieren tener que hacerse cargo económicamente de otra medida.*

Los supermercados dejarían de pagar el punto verde para pagar el 'punto SDDR' para los envases de bebidas, no se pagarían ambos sistemas para el mismo tipo de envases. El coste es el mismo o incluso más económico en los países donde el Sistema de Depósito funciona con mayor éxito.

¿Qué dice la ley?

[Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases.](#)

Artículo 47. Establecimiento obligatorio del sistema de depósito, devolución y retorno para determinados envases domésticos de un solo uso.

1. Cuando se incumplan los objetivos establecidos en el artículo 10.4 de este real decreto, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.2 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, los productores que introduzcan en el mercado botellas de plástico de un solo uso de hasta 3 litros de capacidad para los productos de aguas minerales y de manantial, zumos, néctares, mezcla de frutas y hortalizas recién exprimidas, concentrados para disolución, bebidas refrescantes, energéticas, isotónicas y bebidas alcohólicas, deberán establecer en el plazo de dos años un sistema de depósito, devolución y retorno.

Recursos adicionales:

Video [AQUÍ](#)

Más información:

Julio Barea, responsable de residuos en Greenpeace: 626 998 253